

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS	Período evaluado: Marzo 13 de 2017 a Julio 12 de 2017
		Fecha de elaboración: Julio 12 de 2016

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Director de Control Interno del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período marzo 2015 - julio de 2015. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos que como producto del anterior informe se recomendó fueran fortalecidos y sobre algunos otros que se encontraron en avance.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

AVANCES

- Se inició con el ciclo de capacitaciones a todos los servidores públicos y trabajadores oficiales en temas relacionados con la norma NTC-ISO 9001 Versión 2015 y Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIFICULTADES

- A la fecha sin actualizar el Normograma, de conformidad con los cambios normativos internos y extremos. De manera que le permita a la entidad garantizar el control de cumplimiento, con las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables.
- En proceso de actualización de los procesos misionales, estratégicos, apoyo y control.
- Capacitación en temas relacionados con la naturaleza jurídica del instituto.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento.

AVANCES

- En el primer semestre del 2017 se recibieron 42 peticiones con atención oportuna del 100%.
- Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito entre INFITULUA y la Contraloría Municipal de Tuluá de la auditoría con enfoque integral modalidad regular vigencia 2015, la Contraloría conceptúa que la entidad cumplió en un 80.9% con el Plan de Mejoramiento.
- La Dirección de Control Interno realizó seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en el instituto en los diferentes procesos, producto de las auditorías internas y externas, donde el Director de Control Interno presentó a los miembros del Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión, las acciones de mejoramiento que no se cumplieron en los tiempos estipulados con el fin de tomar acciones inmediatas para el cierre de las No conformidades.

DIFICULTADES

- No se realizó la medición indicadores del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al artículo 21 del Decreto 1443 de 2014 y artículo 2.2.4.6.19 del Decreto 1072 de 2015.
- Continúa la deficiencia en las capacitaciones a los auditores internos desde el año 2010, a la fecha solo tres (3) tiene la idoneidad como auditores internos en el instituto. Por cambios en el personal del instituto se hace necesario certificar a otros servidores públicos como auditores internos.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación.

AVANCES

- Se reúne de manera permanente los miembros de comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión donde se trata diversos temas con relacionados con el Decreto 648 de 2017.

DIFICULTADES

- El instituto no cuenta con un software que permita llevar la trazabilidad y control de los tiempos de respuestas a las PQRS.
- No se actualiza de manera permanente la página web institucional y la intranet.

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS
Director de Control interno